Trámite para acreditar que una persona ha fijado domicilio en el país, departamento, provincia, ciudad, lugar, inmueble o dirección y que en la fecha de verificación reside en el mismo

REQUISITOS:

1. Depósito de Bs.- 15 a la Cta. 14041070 en el Banco Unión S.A.
   Croquis de ubicación del domicilio (dibujado a pulso)
   Fotocopia de Cédula de Identidad de dos testigos (vecinos de la zona) no familiares
   Fotocopia de Factura de luz, agua (excepcional de teléfono gas) último mes
   Fotocopia de Tarjeta de Propiedad, Folio Real, último pago de impuestos
   Fotocopia de Cédula del Propietario del Domicilio
   Contrato de alquiler o anticrético (vigente)
   Fotocopia de Cédula de Identidad del solicitante
9. Para procesos penales: Requerimiento fiscal y/u Orden Judicial
10. Memorial dirigido al Director Departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) para trámite: Laboral, Administrativo o Migración

NOTA: Presentar en un folder amarillo

PROCEDIMIENTO:

1. Presentar el Memorial en oficinas de la FELCC
2. Agendar con fecha y hora el momento en que un agente policial realizará la verificación del domicilio.
3. Un agente lo acompañará a fin de verificar su domicilio en presencia de los dos testigos y el propietario.
4. El agente elevará informe acreditando las pruebas documentales y testificales que el solicitante evidentemente es habitante del domicilio que en el que se necesita certificar
5. En el plazo entre una semana y un mes deberá pasar a recoger el certificado de la misma ventanilla donde entrego el memorial de solicitud.